

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	M3. Principios de derecho en Psicología Jurídica y Forense
Titulación	MU PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE
Escuela/ Facultad	UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID
Curso	1
ECTS	6
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Español
Modalidad	Online
Semestre	1
Curso académico	2023-2024
Docente coordinador/a	Marina Salas Asso

2. PRESENTACIÓN

La materia que se estudiará en esta asignatura pretende ser una introducción al derecho, entendiendo que estos conocimientos son necesarios para la vida laboral del/la psicólogo/a.

El alumnado podrá desarrollar los conocimientos necesarios para un ejercicio profesional responsable y con conocimientos sobre los hechos donde deberán desarrollar su ejercicio. Separaciones, divorcios, adopciones, peritajes sobre la capacidad de quienes son investigados en procedimientos penales. Por ello se realizará un recorrido por los pilares fundamentales del derecho.

En la primera unidad el alumnado realizará un acercamiento al plano físico del derecho, siendo imprescindible que se adquieran unos conocimientos mínimos en Derecho Procesal, para de esta manera saber proceder en recursos y tener un conocimiento completo sobre los lugares donde se desarrollan los procesos judiciales.

En la segunda unidad, el alumnado podrá realizar un acercamiento al Derecho Penal, sus principios y la realidad de los delitos que conforman el Derecho Penal Especial, puesto que será responsabilidad de los/las psicólogos/as discernir la capacidad de los autores, lo cual supondrá variaciones en su pena. De la misma manera realizaremos un acercamiento al Derecho Civil la realidad de las personas y las acciones y su capacidad para realizarlas.

A lo largo de la tercera unidad el alumnado realizará un acercamiento a la que es considerada la base del derecho en las crisis matrimoniales. De la misma manera en esta unidad trabajaremos los aspectos fundamentales de la vida en prisión, los órganos que forman los centros penitenciarios y la realidad de los internos. Finalmente se abordará el derecho laboral que supone un ámbito de gran desempeño para el/la psicólogo/a forense.

En la cuarta unidad se pretende que el alumnado interiorice algunos de los conceptos más habituales en nuestros juzgados y tribunales, como son las crisis matrimoniales y por tanto se establece como necesario el conocimiento de estos ya que será necesaria la intervención de los peritajes en menores y cuestiones

de familia para todas las cuestiones que aquí se desarrollan. Asimismo, se aborda el complejo ámbito de la adopción de menores.

A lo largo de la quinta unidad se analiza la compleja realidad de la violencia de género, recogiendo aspectos sobre las víctimas y sobre los agresores.

En la última unidad, el alumnado realizará un acercamiento a la realidad de los y las menores en nuestro derecho, como evoluciona esta figura y el tratamiento hacia los mismos.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB2. Que los/as estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB4. Que los/as estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias transversales:

- CT2. Comunicación estratégica. Transmitir mensajes (ideas, conceptos, sentimientos, argumentos), tanto de forma oral como escrita, alineando de manera estratégica los intereses de los distintos agentes implicados en la comunicación.
- CT3. Competencia digital. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para la búsqueda y análisis de datos, la investigación, la comunicación y el aprendizaje.
- CT7. Resiliencia. Adaptarse a situaciones adversas, inesperadas, que causen estrés, ya sean personales o profesionales, superándolas e incluso convirtiéndolas en oportunidades de cambio positivo.

Competencias específicas:

- CE2. Interpretar el funcionamiento de los distintos sistemas judiciales: penal, procesal, civil y penitenciario
- CE3. Analizar y discriminar la influencia de los trastornos psicológicos sobre la imputabilidad.

Resultados de aprendizaje:

- Analizar los principios generales del Derecho.
- Interpretar las órdenes jurisdiccionales.
- Explicar los conceptos básicos de Derecho Procesal.
- Describir los conceptos básicos de Derecho Civil y Penal.
- Detallar los conceptos básicos del Derecho Laboral, Penitenciario y Canónico.
- Interpretar la Psicología Jurídica y Derecho del Menor.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2-CB4-CT2-CT3-CT7-CE2	Analizar los principios generales del Derecho.
CB2-CB4-CT2-CT3-CT7-CE2	Interpretar las órdenes jurisdiccionales.
CB2-CB4-CT2-CT3-CT7-CE2	Explicar los conceptos básicos de Derecho Procesal.
CB2-CB4-CT2-CT3-CT7-CE2	Describir los conceptos básicos de Derecho Civil y Penal.
CB2-CB4-CT2-CT3-CT7-CE2	Detallar los conceptos básicos del Derecho Laboral, Penitenciario y Canónico.
CB2-CB4-CT2-CT3-CT7-CE3	Interpretar la Psicología Jurídica y Derecho del Menor.

4. CONTENIDOS

Las unidades temáticas del módulo son las siguientes:

1. Introducción al Derecho Procesal.
 - La jurisdicción
 - Los juzgados y tribunales
 - El personal en la jurisdicción
2. Conceptos básicos del Derecho Penal y Civil.
 - El Derecho penal, principios rectores
 - Los tipos dolosos y el delito imprudente
 - Introducción al derecho civil
 - Los derechos de la persona
3. Conceptos básicos del Derecho Canónico, Penitenciario y Laboral.
 - Acercamiento al derecho canónico
 - Derecho penitenciario: órganos encargados del tratamiento y problemas en prisión
 - Derecho laboral: conflictos en la empresa, tipos de despidos y métodos de resolución de conflictos alternativos en el marco laboral.
4. Conceptos básicos del Derecho de Familia.
 - El matrimonio y las crisis matrimoniales
 - La patria potestad
 - La adopción
5. Legislación en Violencia de Género.
 - Agresores en Violencia de Género
 - Víctimas en Violencia de Género
 - Menores víctimas de Violencia de Género
6. Conceptos básicos del Derecho del Menor.
 - Ley del menor, tratamiento desde el derecho procesal
 - Intervención con menores
 - Violencia filio parental o ascendente

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral
- Método del caso
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas de cada estudiante a cada una de ellas:

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	10
Clases virtuales (síncrona)	24
Análisis de casos	10
Resolución de problemas	10
Exposiciones orales de trabajos	2
Elaboración de informes y escritos	10
Investigaciones y proyectos	10
Estudios de contenidos y documentación complementaria	50
Foro virtual	8
Tutoría virtual	14
Pruebas presenciales de conocimiento	2
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad online:

Sistema de evaluación		Peso
Pruebas presenciales de conocimiento		60%
Actividades formativas	Informes <i>Infografía de la capacidad jurídica y procesal</i>	10%
	Investigaciones y proyecto <i>Análisis sobre la vida en la prisión</i>	10%
	Caso-problema y Exposición oral <i>Análisis sobre la guarda y custodia de menores</i>	20%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

La asignatura se divide en dos partes: una prueba de conocimiento final cuyo peso es del 60% y las actividades formativas cuyo peso total es del 40%.

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5 en cada parte, para que la misma pueda hacer media con el resto.

En el caso de suspender una de las partes, en la calificación aparecerá como SUSPENSO. La nota de la parte aprobada se guardará para la convocatoria extraordinaria y solo habrá que presentarse a recuperar la parte suspensa.

Las actividades tienen un plazo de entrega recogido en el siguiente apartado (Cronograma). La entrega posterior a este plazo supone una penalización en la nota. Por otro lado, una vez finalizado el módulo, ya no será posible entregar la actividad para la convocatoria ordinaria, quedando suspensa la asignatura y siendo la entrega ya para la c. extraordinaria.

7.2. Convocatoria extraordinaria

En el caso de suspender la parte de actividades, se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

En el caso de suspender el examen, se realizará una nueva prueba de conocimientos.

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5 en cada parte, para que la misma pueda hacer media con el resto.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Infografía de la capacidad jurídica y procesal	09-02-2024
Análisis sobre la vida en la prisión	23-02-2024
Análisis sobre la guarda y custodia de menores	08-03-2024

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al alumnado en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

En cada uno de los temas se referencian todos aquellos materiales utilizados para la elaboración de los contenidos.

Se considera oportuno recomendar la consulta, para la ampliación de conocimientos, de la siguiente bibliografía:

- Aizpurúa, E. & Rogan, M. (2019). "La situación de las prisiones y los centros de menores en España: analizando las observaciones del CPT". Boletín Criminológico, 25.
- Álvarez Rodríguez, J. R. (2007). El atestado policial completo. Madrid: Tecnos.
- Álvarez García, F. J., Manjón-Cabeza Olmeda, A. y Ventura Püschel, A. (2010). Derecho penal español. Parte especial. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Aroca-Montolío, C., Lorenzo-Moledo, M. y Miró-Pérez, C. (2014). "La violencia filio-parental: un análisis de sus claves". Anales de Psicología/Annals of Psychology, 30 (1), pp. 157-170.
- Beccaria, C. (1764). De los delitos y las penas. Madrid: Alianza Editorial.
- Beccaria, C. (1968). De los delitos y de las penas. Buenos Aires: Editorial Heliasta, SRL
- Berdugo, I. (2010). Lecciones y materiales para el estudio de derecho penal. Derecho penitenciario. Salamanca: Iustel.
- Berdugo Gómez de la Torre, I., Arroyo Zapatero, L. et al. (2004). Curso de derecho penal. Parte general. Barcelona: Ediciones Experiencia.
- Bossert, G. A. y Zannoni, E. A. (2004). Manual de derecho de familia. Buenos Aires: Editorial Astrea.
- Bowlby, J. (1951). Maternal Care and Mental Health. New York: Organización Mundial de la Salud.
- Bowlby, J. (1998). El apego y la pérdida. Barcelona: Paidós.
- Burjosa Vadell, L., Carrizo González-Catell, A. et al. (2011). Derecho procesal. Salamanca: Solo Soluciones.

- Carrillo, B. L. C. (2003). "La adopción internacional en España". *Anales de Derecho*, 21, pp. 145-192.
- Catena, A. M. e Illescas, S. R. (2013). "Carreras delictivas juveniles y tratamiento". *Zerbitzuan: Gizarte Zerbitzuetarako Aldizkaria. Revista de Servicios Sociales*, 54, pp. 171-183.
- Cervello, V. (2016). *Derecho penitenciario*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Constitución española. BOE núm. 311, de 29/12/1978.
- Consejo General de la Abogacía Española. <<http://www.abogacia.es>>
- Consejo General del Poder Judicial. <<http://www.poderjudicial.es>>
- Consejo General de Procuradores de España. <<http://www.cgpe.es>>
- Dávalos, G. (2002). *Perfil de los solicitantes de adopción Internacional en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Instituto Universitario de la Familia. Universidad Pontificia Comillas
- De Armas Hernández, M. (2003). "La mediación en la resolución de conflictos". *Educación*, 32, pp. 125-136.
- De la Cuesta, J. L. & Blanco, I. (2006). "El enjuiciamiento de menores y jóvenes infractores en España". *Boletín Oficial del Estado*, 5 (290).
- Díaz-Aguado, M. J. (2003). "Adolescencia, sexismo y violencia de género". *Papeles del Psicólogo*, 23 (84), pp. 35-44.
- Expósito, F. y Moya, M. (2011). "Violencia de género". *Mente y Cerebro*, 48 (1), pp. 20-25.
- Ferrer, E. C. y Torrente, G. (1997). "Intervención con menores infractores: su evolución en España". *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 13 (1), pp. 39-49.
- Gallardo, B. E. C. (2011). *La guarda y custodia de los hijos en las crisis matrimoniales*. Tesis doctoral, Universidad de Córdoba.
- Galnares Ysern, A. (2013). "Manual de medicina legal". *Cuadernos de Medicina Forense*, 19 (3-4), pp. 138-138.
- García, B. C., de Ayala López, M. L. y Jiménez, A. G. (2014). "Los riesgos de los adolescentes en Internet: los menores como actores y víctimas de los peligros de Internet". *Revista Latina de Comunicación Social*, 69, pp. 462-485.
- García, M. M. y Ramírez, M. P. (2009). "Evaluación de un programa de tratamiento con maltratadores encarcelados". *Boletín Criminológico*, 1.
- García Garrido, M., Fernández de Buján, F. y Gómez García, J. A. (2012). *Nociones jurídicas básicas*. Madrid: Editorial Universitas.
- García-Presas, I. (2011). "El derecho de familia en España desde las últimas reformas del Código Civil". *Actas del I Congreso ibero-asiático de hispanistas del Siglo de Oro e hispanismo general*.
- García Presas, I. (2013). *La patria potestad*. Madrid: Dykinson.
- Genovés, V. J. G. (2009). "Hijos maltratadores. ¿Qué es el síndrome del emperador?". *Crítica*, 59 (964), pp. 66-71.
- Gimeno Sendra, V. (2021). *Derecho procesal penal*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- González, M. E. (2018). "Factores predictores de la violencia relacional en la adolescencia". *Liberabit*, 24 (1), pp. 29-43.
- Hereza, P. (2009). "La autonomía de la voluntad en las crisis matrimoniales". *Anales de la Academia Matritense de Notariado*, 48.
- Herrera, M. y Benedetti, M. (2015). "El decálogo de la adopción a la luz de la reforma del Código Civil". *Ministerio Público de la Defensa*.
- Hervada, J. (2007). *Introducción al estudio del derecho canónico*. Ediciones Universidad de Navarra.
- Isidro de Pedro, A. I. (2021). "Estado emocional del interno ante la privación de libertad". *Revista de Psicología*, 2 (2), pp. 325-336.
- Lalaguna, E. (1962). *El matrimonio civil ante el derecho canónico*.
- Lamarca Pérez, C., Alonso de Escamilla, A. y Mestre Delgado, E. (2015). *Delitos de la parte*

especial. Madrid: Colex.

- Lasarte, C. (2021). Principios de derecho civil. Vol. I: Parte general y derecho de la persona. Madrid: Marcial Pons.
- LO 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria.
- LO 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, BOE nº 63, de 14 de marzo de 1986.
- LO 6/1985 de 1 julio, del Poder Judicial. BOE núm. 157, de 02/07/1985.
- LO 5/1995 de 22 mayo, del Tribunal del Jurado. BOE núm. 122, de 23/05/1995.
- Medina Pabón, J. E. (2014). Derecho civil: derecho de familia. Bogotá: Editorial. Universidad del Rosario.
- Méndez, J. M. (1963). "La adopción". Anuario de Derecho Civil, 16 (3), pp. 747-782.
- Muñiz Fernández, C., Muñoz Garrido, R. y Secundino Vicente, G. (2008). Medicina legal. Salamanca: CISE.
- Orts Berenguer, E. y González Cussac, J. L. (2020). Introducción al derecho penal. Parte general. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Pérez, L. P. (2013). "Delincuencia juvenil: distorsión mediática y realidad". Revista Europea de Derechos Fundamentales, 21, pp. 117-155.
- Pérez-Fernández, F., Mampaso Desbrow, J., Corbí Gran, B. y Escalona Martínez, A. (2013). "Programas de intervención con menores infractores de la agencia para la reeducación y reinserción del menor infractor: una revisión". EduPsykhé: Revista de Psicología y Psicopedagogía, 12 (2), pp. 183-209.
- Pérez Hernández, F. (2008). Maltrato Infantil: protocolos de actuación. Región de Murcia: Consejería de Política Social
- Plaza Penade, J., Tamayo Carmona, J. y Saiz García, C. (2022). Derecho civil, derecho de la persona. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Pueyo, A. A., López, S. y Álvarez, E. (2008). "Valoración del riesgo de violencia contra la pareja por medio de la SARA". Papeles del Psicólogo, 29 (1), pp. 107-122.
- Rodríguez, M. J. G. (2015). "Buenas prácticas para la protección y asistencia a las víctimas en el sistema de justicia penal". Boletín del Ministerio de Justicia, 69 (2174), pp. 1-52.
- Romero-Abrio, A., Musitu, G., Callejas-Jerónimo, J. E., Sánchez-Sosa, J. C. y Villarreal-Salinas Araneda, C. (2010). Derecho canónico, matrimonio y nulidad. Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, (15).
- Spitz, R. A. (1945). Hospitalism: Psychoanalytic study of the child, I. New York: International University Press.
- Spitz, R. A. (1987). El primer año de vida del niño: génesis de las primeras relaciones objetales. Madrid: Aguilar.
- Vidal, J. M. (2003). "La delincuencia juvenil". Noticias Jurídicas.
- Walker, L. E. (2012). El síndrome de la mujer maltratada. Bilbao: Desclée de Brouwer.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.